

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 107

JUNTA VECINAL DE LA REVILLA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-5072 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

El expediente 2/2018, de modificación presupuestaria, de la Junta Vecinal de La Revilla para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---|-----------------|---------------|
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 172,78 | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 1.737,81 | 0,00 |
| | Total | 1.910,58 | 0,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---------------------|-----------------|---------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 1.910,58 | 0,00 |
| | Total | 1.910,58 | 0,00 |

La Revilla, 28 de mayo de 2019.

El presidente,

Roberto Carlos Vélez Quintanilla.

2019/5072

CVE-2019-5072